

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

776 *Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023*

El Alcalde del Ayuntamiento de Maó hace saber, en conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, expediente E0097.2022.000001, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria el 22 de diciembre de 2022, por lo cual queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	INGRESOS	PREVISIÓN
1	Imp. Directos	19.503.000
2	Imp. Indirectos	355.300
3	Tasas y otros ingresos	4.203.180
4	Transf. Corrientes	12.595.304
5	Ing. Patrimoniales	251.700
6	Enajenación inversiones	0
7	Transf. Capital	2.081.186
8	Activos financieros	60.000
9	Pasivos financieros	2.846.463
	TOTAL	41.896.133
Cap	GASTOS	PREVISIÓN
1	Personal	16.211.663
2	Compra de bienes y servicios	11.261.908
3	Intereses	113.981
4	Transf. Corrientes	7.892.013
5	Fondo de Contingencia	145.000
6	Inversiones	4.660.481
7	Transf. Capital	582.972
8	Activos financieros	60.000
9	Pasivos financieros	968.115
	TOTAL	41.896.133

El presupuesto incluye una operación a largo plazo para la financiación de Inversiones, y por un importe de 2.846.463 € (dos millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres euros).

Asimismo, se inserta la plantilla del personal, según la relación siguiente:

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRETARIO	1	A1				
INTERVENTOR	1	A1				
TESORERO	1	A1				



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
OFICIAL MAYOR	1	A1				
ADMINISTRATIVO	12	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		
ABOGADO	2	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ARQUITECTO	3	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
CRONISTA-ARCHIVERA	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
TÈCNIC SUPERIOR	0	A1	ADMINISTRACIÓ ESPECIAL	TÈCNICA	SUPERIOR	
TÈCNICO MEDIO	3	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA		
INSPECTOR OBRAS	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	
TÈCNICO INGRESOS-INSPECCIÓN FISCAL	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	
INSPECTOR RENTAS	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	
CONDUCTOR	1	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL
FUSTER	0	C2	ADMINISTRACIÓ ESPECIAL	SERVEIS ESPECIALS	PERSONAL D'OFICIS	OFICIAL
AYUDANTE OBRAS	0	E	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE
MAJOR	0	A1	ADMINISTRACIÓ ESPECIAL	SERVEIS ESPECIALS	POLICIA LOCAL	ESCALA TÈCNICA
INSPECTOR	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	ESCALA EXECUTIVA
SUBINSPECTOR	3	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	ESCALA EXECUTIVA
OFICIAL	9	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	ESCALA BÁSICA
POLICÍA	50	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	ESCALA BÁSICA
TOTAL FUNCIONARIOS	96					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/15/1128966

B) PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA
TÈCNICO COMUNICACIÓN	0	LICENCIATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE
INGENIERO	2	INGENIERÍA SUPERIOR
ABOGADO	3	LICENCIATURA EN DERECHO



B) PERSONAL LABORAL FIJO		
ECONOMISTA	1	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EMPRESARIALES
TÉCNICO SUPERIOR	2	LICENCIATURA EN DERECHO O EQUIVALENTE
TÉCNICO DE CULTURA	1	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS O SIMILAR
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	LICENCIATURA EN DERECHO, CIENCIAS DEL TRABAJO O EQUIVALENTE
ASESOR LINGÜÍSTICO	1	LICENCIATURA EN FILOLOGÍA CATALANA O EQUIVALENTE
MÉDICO	1	LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA
PSICÓLOGO	2	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA O EQUIVALENTE
TÉCNICO GESTIÓN	3	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE
COORDINADOR ESCUELAS	1	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE
TRABAJADOR SOCIAL	8	DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE
EDUCADOR SOCIAL	2	DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE
MEDIADOR CULTURAL	1	LICENCIATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE
ENFERMERO	6	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO O D.U.E.
APAREJADOR	1	ARQUITECTURA TÉCNICA O EQUIVALENTE
TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	ARQUITECTURA TÉCNICA O EQUIVALENTE
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	INGENIERÍA TÉCNICA O EQUIVALENTE
FISIOTERAPEUTA	1	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA FISIOTERAPIA
DELINEANTE	3	TÉCNICO ESPECIALISTA DELINEACIÓN F.P.2 O EQUIVALENTE
ADMINISTRATIVO	47	B.U.P./F.P.2 O EQUIVALENTE
GESTOR INFORMÁTICO	3	B.U.P./F.P.2 O EQUIVALENTE
GESTOR SIG	1	B.U.P./F.P.2 O EQUIVALENTE
CAPATAZ	1	B.U.P./F.P.2 O EQUIVALENTE
MONITOR DEPORTIVO	10	B.U.P./F.P.2 O EQUIVALENTE
MONITOR ESCUELAS	1	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
MONITOR CASA ACOGIDA	1	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL OBRAS	3	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL JARDINERO	5	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL ELECTRICISTA	4	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL CONDUCTOR	3	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL CARPINTERO	2	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL HERRERO	1	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL MANTENIMIENTO	10	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
COCINERO	1	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
OFICIAL CUINA	1	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/15/1128966





B) PERSONAL LABORAL FIJO		
AUXILIAR SOCIOSANITARIO	45	FORMACIÓN PROF. 1 GRADO RAMA SANITARIA O EQUIVALENTE
PELUQUERA	1	GRADUADO ESCOLAR / F.P.1 O EQUIVALENTE
TRABAJADOR FAMILIAR	6	FORMACIÓN PROF. 1 GRADO RAMA SANITARIA O EQUIVALENTE
PORTERO ESCUELA	7	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
CONSERJE	9	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
CAMARERO	2	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
AYUDANTE	16	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
AYUDANTE COCINA	6	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
AYUDANTE LAVANDERÍA	3	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
VIGILANTE-CONSERJE	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
NOTIFICADOR	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	235	
C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA		
DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA
TOTAL PERS. LAB. DURAC. DETER.	0	
C) FUNCIONARIOS DE OCUPACIÓN EVENTUAL		
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº	CARACTERÍSTICAS
RESPONSABLE COMUNICACIÓN	1	GRADO EN PERIODISMO O EQUIVALENTE
	1	
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA		96
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO		235
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA		0
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL		1
TOTAL PLANTILLA 2023		332

Lo que se hace público para general conocimiento y para que tenga los efectos que correspondan, al mismo tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, las personas legitimadas pueden interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOIB, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares; todo esto sin perjuicio que se pueda utilizar cualquiera otro recurso que se estime procedente en derecho.

Todo lo anterior de acuerdo con el artículo 171 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contenciosa administrativa.





Finalmente, cabe indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, excepto que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

(Firmado electrónicamente: 31 de enero de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

